

Nº Expediente: **300/2021/00117****ACTA**

En Madrid, a las 9:00 horas del día 25 de noviembre de 2021, se reúne la Mesa de contratación de ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, para proceder a la calificación de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario del **Lote 1 “Material sanitario”** y al examen del informe de viabilidad y, en su caso, proponer la adjudicación del **Lote 2 “Parches multifunción, electrodos, adaptadores, papel y geles”** del procedimiento abierto denominado **“ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL FUNGIBLE CON DESTINO AL SERVICIO DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (2 LOTES)”**.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTA:** Subdirectora General Económico Administrativa, D<sup>a</sup> María Jesús del Cueto Barahona.

**VOCALES:**

Por Delegación de la Intervención General: Interventora Delegada en Portavoz, Seguridad y Emergencias, D<sup>a</sup> Pilar Fuentes Valencia.

Suplente del titular de la Asesoría Jurídica: Jefa del Servicio de Contratación, D<sup>a</sup> Paloma Burrero Fernández.

Vocal técnico: Jefa del Servicio de Gestión Administrativa, D<sup>a</sup> Almudena Robles Perea.

**SECRETARIA:** Jefa del Departamento de Contratación II, D<sup>a</sup> María Paloma Blanco de Frutos.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.



1.- Se procede a dar cuenta de que con fecha 4 de noviembre de 2021 se requirió a **MAPE ASESORES, S.A.**, licitador propuesto como adjudicatario del **Lote 1 “Material sanitario”** para que presentase la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Examinada la documentación presentada, por la Mesa se comprueba que esta está incompleta.

Documentos a subsanar:

NOMBRE DEL DOCUMENTO A SUBSANAR	OBSERVACIONES
Acreditación de <b>Ac</b> reditación de la <b>sol</b> vensia <b>técnica: Artículo 89.1 de la LCSP: Apartado: e)</b> Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.	Deberá ser subsanada en los términos establecidos por el servicio promotor que se adjuntan como Anexo a este acta y que serán debidamente notificados a la empresa propuesta como adjudicataria.

La Mesa acuerda comunicar mediante Plataforma de Contratación del Sector Público al interesado los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, concediéndose un plazo de 5 días hábiles para que proceda a corregirlos o subsanarlos ante la Mesa de contratación. Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

2.- Se procede a continuación a dar cuenta de que en fecha 29 de octubre de 2021 se procedió a la apertura del sobre de “criterios valorables en cifras o porcentajes” que contiene la proposición económica, acordándose conforme a lo que establece el apartado e) del artículo 22 del Real Decreto 817/2009, solicitar antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre la viabilidad de la oferta presentada por **MAPE ASESORES, S.A.** para el **Lote 2 “Parches multifunción, electrodos, adaptadores, papel y geles”**.

3.- Acto seguido, la Mesa de Contratación examina el informe de



viabilidad emitido por el responsable del contrato de fecha 17 de noviembre de 2021, que se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público junto a este Acta y en base al mismo, acuerda, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el 149.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, proponer al órgano de contratación:

**“Declarar anormalmente baja la oferta presentada por la empresa MAPE ASESORES, S.A., para el Lote 2 “Parches multifunción, electrodos, adaptadores, papel y geles”, rechazando la misma por imposibilidad de cumplimiento de lo ofertado.”**

4.- En consecuencia se procede a puntuar las ofertas como sigue a continuación:

<u>EMPRESA</u>	<u>PUNTUACIÓN ÚNICO CRITERIO PRECIO</u>
CM TECMA, S.L.	100 Puntos
MAPE ASESORES, S.A.	0 Puntos (No valorado por anormalmente baja)

A la vista la lectura y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente las distintas proposiciones:

<u>EMPRESA</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
CM TECMA, S.L.	100 Puntos.

5.- La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del



artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, por ser su oferta la que incorpora el precio más bajo y cumplir con los requisitos previos, tras el rechazo de la oferta presentada por la empresa MAPE ASESORES, S.A. al estar incurso en presunción de anormalidad.

Licitador propuesto como adjudicatario del **Lote 2 “Parches multifunción, electrodos, adaptadores, papel y geles”**: **CM TECMA, S.L.**, con los porcentajes de baja a los precios unitarios (IVA excluido) de los artículos siguientes:

<b>CM TECMA, S.L.</b>		
<b>OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>% BAJA AL PRECIO UNITARIO DEL ARTÍCULO</b>
126	PARCHES ELECTRODOS MULTIFUNCIÓN ADULTO (Philips FR2) (juego 2 parches)	50 %
127	PARCHES ELECTRODOS DESFIBRILACIÓN PEDIÁTRICOS (Philips FR2) (juego 2 parches)	50 %
128	PARCHES ELECTRODOS MULTIFUNCIÓN PEDIATRICO (Philips MRX) (Juego de 2 parches)	5 %
129	PARCHES DESFRIBILACION (Philips FRX) (Juego de 2 parches)	0 %
130	ELECTRODO MONITORIZACION ADULTO	13 %
131	ELECTRODO MONITORIZACION INFANTIL	22 %
132	ELECTRODO MONITORIZACION NEONATAL	20 %
133	PAPEL REGISTRO PARA PHILIPS MRX (rollo de 25 metros)	12 %
134	GEL ECOGRAFO (envase de 200 a 300 ml)	0 %
135	GEL DESFRIBILACION (envase de 200 a 300 ml)	0 %



136	PARCHES ELECTRODO ADULTO MONITOR CORPULS (Juego de 2 uds)	0 %
137	PARCHES ELECTRODOS PEDIATRICOS MONITOR CORPULS (juego de 2 uds)	0 %
138	SENSOR QCPR ADULTO / PEDIATRICO MONITOR CORPULS	0 %
139	ADAPTADOR CO2 TUBO ENDOTRAQUEAL	0 %
140	ADAPTADOR NASAL CO2	0 %
141	PAPEL DE REGISTRO PARA MONITOR CORPULS (rollo de 20 metros)	5 %
142	PAPEL REGISTRO PARA MONITOR LIFEPAK 15 (rollo de 20 metros)	0 %
143	PARCHE MULTIFUNCION ADULTO PARA LIFEPAK 15 (juego de 2 uds)	0 %
144	PARCHE MULTIFUNCION PEDIÁTRICO PARA LIFEPAK 15 (juego de 2 uds)	8 %
145	ELECTRODO DE DESFIBRILACIÓN PARA LIFEPAK CR2 (juego de 2 uds)	0 %
146	PARCHES ELECTRODOS DE DESFIBRILACIÓN NIHON-KODHEN (juego de 2 uds)	0 %

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA

LA PRESIDENTA DE LA MESA



## ANEXO REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN LOTE 1

### LOTE 1 "MATERIAL SANITARIO

#### Solvencia técnica 89.1 e)

**a) Muestras:** Los licitadores presentaran muestras para comprobar que los artículos a suministrar se adaptan a las descripciones del Pliego de Prescripciones Técnica Particulares (PPTP).

(...)

De conformidad con el art. 126.8 LCSP, serán admitidas las ofertas que no se ajusten a las especificaciones técnicas antes referidas, siempre que el licitador demuestre por cualquier medio adecuado, incluidos los medios de prueba mencionados en el art.128 LCSP, que las soluciones que propone cumplen de forma equivalente los requisitos exigidos en las correspondientes prescripciones técnicas.

Se presentarán las siguientes muestras para todos los artículos incluidos en el lote:

Una muestra de cada uno de los artículos incluidos en el lote. Se entenderán como artículos distintos los de distinta talla, capacidad o medida.

**b) Descripción:** La documentación para justificar la solvencia técnica deberá presentarse en idioma castellano, (o traducida oficialmente al castellano avalada por un traductor jurado), deberá estar organizada, enumerada, y subrayados todos los datos que permitan comprobar las características técnicas exigidas en el PPT. En el supuesto de que se presente una hoja de catálogo en el que figuren varios productos, deberá señalarse de manera inequívoca que producto se oferta. Así mismo, si el catálogo comercial no incluye alguno de los datos especificados en el PPTP, se deberá presentar un anexo firmado por el representante legal de la empresa en el que se justifique su cumplimiento.

De conformidad con el art. 126.8 LCSP, serán admitidas las ofertas que no se ajusten a las especificaciones técnicas antes referidas, siempre que el licitador demuestre por cualquier medio adecuado, incluidos los medios de prueba mencionados en el art.128 LCSP, que las soluciones que propone cumplen de forma equivalente los requisitos exigidos en las correspondientes prescripciones técnicas.

Para todos los artículos del lote se presentará una memoria técnica exhaustiva o copia de catálogo comercial o ficha técnica, que permita comprobar:

1. El cumplimiento de las características técnicas exigidas en el PPTP.
2. El marcado conforme a normas UNE u otras que las sustituyan, si así está establecido en el PPTP.
3. Las condiciones para su uso.
4. El catalogo de tallas o medidas disponibles



Analizada las muestras y documentación presentadas por el licitador **Mape Asesores S.A.**, se comprueba que:

1.- El licitador, tal y como indica en el escrito presentado con fecha de firma 18/11/2021, no presenta muestras de varios artículos por considerar que son de la misma familia que otros presentados. En su declaración dice:

*(...) la sociedad Mape Asesores S.A., no presenta las muestras siguientes por formar parte de la misma familia del producto que se indica (misma marca y características técnicas), y del que sí se presenta muestra:*

Y adjunta la siguiente tabla:

Lote	Orden-GC	NO PRESENTA MUESTRA	PRESENTA MUESTRA
1	8	VENDA DE MALLA ORILLADA 10X10	VENDA DE MALLA ORILLADA 5X5
1	10	VENDA ELASTICA 10X10	VENDA ELASTICA 7X4
1	22	BOLSA ESTERILIZACION 40x25	BOLSA ESTERILIZACION 30x15
1	49	JERINGA TRES CUERPOS 5 ml,10 ml, 20ml	JERINGA DE TRES CUERPOS 2 ml.

Tal y como indica el PCAP en el apartado 5 del anexo I correspondiente al Lote 1, para acreditar la solvencia técnica, se presentará una *muestra de cada uno de los artículos incluidos en el lote. Se entenderán como artículos distintos los de distinta talla, capacidad o medida.* Por tanto, debe presentar muestras de los artículos:

VENDA DE MALLA ORILLADA 10X10  
 VENDA ELASTICA 10X10  
 BOLSA ESTERILIZACION 40x25  
 JERINGA TRES CUERPOS de 5 ml, 10 ml y 20ml.

2.- Revisadas las muestras y documentación presentadas, además de lo citado en el apartado anterior se observa que, de los artículos que se relacionan a continuación, solo se ha presentado documentación técnica; debiéndose requerir subsanación a la empresa.  
 GUANTES DE CIRUGÍA ESTÉRILES  
 ESPARADRAPO DE PLÁSTICO  
 FÉRULAS DE ALUMINIO 50x8



Código de verificación : PY59b0938a48984



BOLSA DIURESIS  
TEST DE MARCADORES CARDIACOS  
TEST HEPATITIS B  
TEST HEPATITIS C  
TEST DE DROGA EN SALIVA  
TIRAS DE PRUEBA DE VIH  
TIRA DE ANALISIS TP/INR  
BOLSA DE PLASTICO CIERRE PESTAÑA  
TERMOMETRO FRONTAL DE CRISTAL LIQUIDO  
APOSITO HEMOSTÁTICO  
ATOMIZADOR NASAL  
AGUJA INTRAOSEA ADULTO E INFANTIL  
CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO  
CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD PERIFÉRICO (sin aletas)  
PINZA UMBILICAL  
SISTEMA DE BOMBA  
CONTENEDOR DE SEGURIDAD DE OBJETOS PUNZANTES DE PARED  
TUBO TRAQUEAL SIN BALÓN  
FIADOR PARA TUBO TRAQUEAL ADULTO  
FIADOR PARA TUBO TRAQUEAL INFANTIL  
CATÉTER VENOSO CON AGUA EXTERNA  
SONDA GÁSTRICA DE DOBLE CORRIENTE  
SONDA ESOFÁGICA DE HIPOTERMIA  
INTRODUCTOR DE TUBO TRAQUEAL  
PARCHE TORÁCICO  
KIT PARA HERIDAS TORÁCICAS  
KIT PARA CONTROL DE HEMORRAGIA EXTERNA  
APOSITO CON GEL QUEMADOS.

2.2. Para los artículos que se relacionan a continuación, no hay coherencia entre la documentación presentada y la muestra, por lo que deberá requerirse a la empresa para que adecúe la documentación y la muestra:

BOLSA DE VÓMITOS  
INDICADOR QUÍMICO  
TAPONES  
FIJADOR DE TUBO FILTRO DE PARTÍCULAS PARA SONDAS DE CAPNOGRAFÍA

2.3 Para el artículo SISTEMA DE ENFRIAMIENTO PARA HIPOTERMIA TERAPÉUTICA se ha presentado la misma muestra y documentación que para el artículo "MANTA TÉRMICA DE SISTEMA ENVOLVENTE CON ACCESO MÚLTIPLE", se debe solicitar a la empresa que presente documentación y muestras del SISTEMA DE ENFRIAMIENTO PARA HIPOTERMIA





TERAPÉUTICA.



Código de verificación : PY59b0938a48984

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCoverCOTE.jsp?codigo.verificacion=PY59b0938a48984>